

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,
DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES
DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 ptas.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id. id., semestre. . . 3'50 id.
Id. id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE								LÍNEA DEL OESTE					
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
412	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'38 m.	6'44 m.	421	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	4'04 m.	4'18 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'55 m.
420	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	10'32 n.	10'52 n.	411	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	8'14 m.	8'24 m.	111	Tren mixto, id. id.	8 n.	116	Tren mixto, id. id.	9'35 n.
				1401	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Total de los Vados.	7'18 n.	7'56 n.	NOTA.—Todos los martes circulan entre Astorga y Zamora los trenes 131, que sale de Astorga á las 4'20 m., y el tren 134 que llega á las 6'3 tarde.					

MEDALLAS PARA LAS HIJAS DE MARÍA.

Son las que usan en todas las Asociaciones y cuestan á 2 pesetas docena. Véndense en esta Imprenta.

LIBRO DE LAS HIJAS DE MARÍA
Véase en la 3.ª plana.

Ayer y hoy.

Excelentísimo señor D. Domingo Ruiz de la Vega, Senador por Guadix.—

Señor de nuestro respeto y consideración: El Ayuntamiento ha leído el discurso que en la sesión del 12 del corriente mes, pronunció V. E. en el Senado al discutirse el proyecto de ley para arreglo del Clero, limitando sus observaciones al pensamiento de la división de Diócesis estrictamente á la división de Provincias, y emitiendo, con este motivo su opinión sobre la conveniencia de que no se suprima la Catedral de Guadix, y las demás que se hallan en igual caso, por su celebridad, su antigüedad, su gloria y sus fasios eclesiásticos.

La Santa Iglesia de esta Ciudad, llamada magnífica por Piliuo, tiene también el glorioso dictado de Apostólica, como fundada en los primeros años del Cristianismo, cuando Astorga, ó Astúrica Augusta era Convento jurídico y Capital de Asturias y Galicia en la dominación de los Romanos. En la carta que San Cipriano dirigió, á principios del siglo 3.º, á los Obispos Españoles, se hace conmemoración de su Obispo; y en su Prelado y Patrono Santo Toribio tuvo la Religión Católica un insigne defensor, descubriendo y combatiendo la heregia de los Priscilianistas. Es, pues, en nuestro concepto, una de las que deben conservarse por las razones que V. E. alegó muy oportunamente; aun cuando sea necesario segregar muchas parroquias por pertenecer á diversas provincias, y limitar el número de almas de que en el día consta el obispado, que no bajarán de 350 ó 400.000; y si por causas particulares, la población de esta Metrópoli se compone actualmente de 3.500 almas, es una circunstancia muy subalterna é infinitamente menor que los grandes recuerdos evocados por V. E. en apoyo de sus religiosos sentimientos.

Hay además otros motivos de interés público y local demasiado notorios á la ilustración de V. E. para que se conserve como Silla Episcopal y Diócesis.

La situación topográfica de Astorga, es un punto muy interesante en lo político: habiéndolo reconocido así el gran Capitán del Siglo, Napoleón, durante su corta permanencia en ella, sobre la que concibió grandes proyectos: y siempre llamó la atención de los Gobiernos que se han sucedido. Arrasada antiguamente y pasados sus moradores á cuchillo, dos veces, por defender la patria, sufrió después notables padecimientos con especialidad en la guerra de la independencia, y mereció por ello el dictado de *muy benemérita, sobre el de muy noble y leal, que ya tenía*; y una Cruz para sus moradores: no son de poca monta los servicios que prestó también en el año de 1843, y deben tenerse en consideración, así como la circunstancia de cruzar por este punto dos carreteras generales, y que han de partir del mismo seis caminos vecinales.

Hay, además, un magnífico Seminario, en cuya construcción moderna se han invertido más de siete millones: en él han recibido educación científica el respetable Clero de las 913 pilas que componen la Diócesis, y otros hombres notables por su virtud y saber, y la están recibiendo en el día, más de 300 escolares de la misma y otros puntos.

Se halla también enclavada Astorga en la Provincia de León, compuesta de 1.400 pueblos que no bajarán de 350.000 almas en censo exacto, con 38 leguas de longitud, y á 13 leguas de la frontera de Portugal, y en el centro de ocho grandes Ciudades, todas capitales de Provincia.

Por último, Excelentísimo señor: la Catedral, único aresto y el más precioso de las glorias Astorganas, con su Seminario, constituyen el principal elemento de vida que cuenta el vecindario, decaído ya notablemente con el cambio de instituciones políticas y reformas hechas hasta el día; porque toda la propiedad de su término y circunferencias, pertenece al Clero; pero sino se suprime la Catedral, podrá elevarse en lo sucesivo á una grandeza útil al Estado, cuando llegue el caso de hacerse una nueva demarcación civil más conveniente á los intereses nacionales y locales.

El Ayuntamiento no se lisonjea, sin embargo, con la esperanza de que serán atendidas las justas observaciones de V. E.; pero cualquiera que sean los efectos que produzcan, tiene un deber que cumplir, y es el de dar como dá á V. E.

las más expresivas gracias por haber levantado su voz enérgica, para pedir la conservación de la Catedral de Guadix y las demás de su clase.

Dios guarde á V. E. muchos años, como lo desean sus atentos servidores. Siguen las firmas.

Astorga 21 de Abril de 1849.

Carta al Excelentísimo señor Arzobispo de Santiago:

El Ayuntamiento tiene el honor de remitir á V. E., una copia de la reverente súplica que hizo á S. M. para que se digno conservar la Santa Apostólica Iglesia Catedral, por las sentidas razones en que se funda, y por los gloriosos recuerdos que se evocan. Al intento es necesario un apoyo respetable y ¿cuál será mas firme que el de un Príncipe de la Iglesia, venerable Metropolitano de esta Silla Episcopal que tantas pruebas ha dado de su celo apostólico, de sus virtudes, y de su sabiduría?

Si la Catedral se suprime, Astorga deberá ser borrada del mapa de España: y sus habitantes, reducidos ya en su mayor parte á la mendicidad, por consecuencia de las reformas verificadas hasta el día, no hallarán quien les dé un poco de pan; porque desapareciendo el único elemento de vida con que cuenta la población, precisamente tienen que emigrar á diversos puntos las personas de algún valer: faltarán los Sres. Capitulares, los dependientes del culto, el Seminario Conciliar, y los Tribunales eclesiásticos. Los habitantes de Astorga, tan amantes de la Religión del Crucificado, recibida inmediatamente de los Apóstoles; como adictos á sus Católicos Monarcas, experimentarán un acerbo dolor; si se cierra la Catedral: pasarán después junto al edificio gótico: admirarán de nuevo su magnificencia: recordarán con amargura sus glorias; y dirán, vertiendo lágrimas de religioso sentimiento: Cuando en este augusto templo se celebraban en días solemnes, los sacrosantos misterios de nuestra Religión, todos los vecinos de Astorga, ricos y pobres, sin distinción de colores políticos, impelidos de sublimes inspiraciones, se reunían bajo de sus bóvedas; ahora, á los cánticos é himnos de alabanza que en él se entonaban al Omnipotente, y á la Reina de los Angeles, ha sucedido el silencio de los sepulcros. ¡No permita el Dios de las misericordias que Astorga sufra la calamidad de que anticipadamente se lamenta!

El Ayuntamiento ruega á V. E. que se digne cooperar por los medios que juzgue convenientes, á secundar con su eficaz recomendación la instancia de los astorganos: en lo que hará V. E. un servicio muy grato al Señor, de grande importancia en lo espiritual y temporal y de mucha prez y honra para V. E.

Así lo espera el Ayuntamiento, de la caridad evangélica de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—Astorga 12 de Mayo de 1849.

La supresión de la Catedral

Nuestro colega «El Correo Catalán» ha publicado una carta de Roma, que dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«En el Palacio Apostólico se ha tenido noticia de la próxima venida del Cardenal Arzobispo de Toledo Mons. Sancha, cuya visita parece tiene por objeto presentar á la revisión de la Santa Sede el Concordato que se convino con España en tiempos de D.ª Isabel y con el único objeto de reducir el número de diócesis del reino.

Aunque oficialmente nada se sabe, he oído asegurar que la idea de vuestro católico Gobierno es reducir nueve diócesis de España de las 58 que actualmente existen. Quieren que haya una por cada provincia solamente.

El objeto único de la innovación parece que son las economías que quiere hacer vuestro católico Gobierno, el cual aumenta los presupuestos de Guerra y Marina y otros muchos servicios del Estado, pero reducirá el presupuesto del clero.»

Elecciones municipales

A la hora de costumbre se constituyeron las Mesas, que fueron presididas por los Sres. Alcalde, segundo Teniente y el Concejal D. Vicente Ramos.

Mucha animación desde las primeras horas de la mañana en el Colegio de la Casa-Escuela de niños, lo cual explican algunos por haber estado bastantes electores en sesión permanente durante la noche.

En los demás Colegios no empezó el movimiento hasta las 10 y 11/2, pero á las

puertas de aquellos vimos desde mucho antes numerosos grupos de cazadores, que se dedicaban al ojo.

Tampoco faltaron escenas cómicas, alguna de las cuales vamos á referir.

Al bajar de la casa-consistorial un elector, halló en la escalera un niño de pocos años, el cual llevaba un papelito en la mano derecha.

—¿Dónde vas?, le preguntó el aludido sujeto.

—A meter esto en la urna, porque mi padre no puede venir.

También hubo electores madrugadores que dejaron con una cuarta de narices á los rezagados.

En el colegio del Ayuntamiento votó un elector por otro, y cuando llegó el auténtico no pudo hacerlo.

Algunos de los candidatos visitaron los Colegios, dejando en ellos recuerdo de su visita.

Los interventores saborearon ojíparos almuerzos.

He aquí, ahora, el resultado de la elección:

Primer Distrito—Sección única

D. Vicente Pallarés.	204 votos
» Manuel Miguelez.	180 »
» Luis González.	158 »
» Miguel Alonso.	132 »
» José A. Martínez.	94 »
» José Silva Alonso.	76 »
» Julian G. Guarida.	65 »

Resultaron elegidos por este Distrito los cuatro primeros.

Segundo Distrito—Secciones 1.ª y 2.ª

D. José Gómez Murias.	177 votos
» Joaquín G. Nistal.	156 »
» Paulino A. Lorenzana.	145 »
» Pedro de Paz.	145 »
» Manuel Silva Jáñez.	115 »
» Pedro G. Calvo.	100 »
» Severino González.	82 »
» Toribio Calvo.	63 »
» Nicesio Fidalgo.	58 »

Triunfaron los cuatro primeros.

NOTAS MUNICIPALES

Sesión del 13 de Mayo de 1899.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales Sres. Martínez, Lomban, Alonso y Rodríguez Viforcós

Pasaron á la Comisión de beneficencia varias instancias, en solicitud de socorros y asistencia médica.

Se acordó pagar tres cuentas á Pedro Rebaque.

Dada cuenta de la invitación dirigida por el Centro Eucarístico diocesano al Ayuntamiento, para la peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de la Peña, se acordó autorizar al Presidente para que nombre una Comisión que represente al Ayuntamiento en dicha manifestación religiosa.

Para asistir al juicio de exenciones, como Comisionado del Ayuntamiento, quedó nombrado el Auxiliar de Secretaría, D. Leovigildo Fernández.

Se acordó celebrar subasta para la construcción de unas puertas para la entrada principal de la Casa-Ayuntamiento.

NOTICIAS LOCALES

El jueves próximo, á las 10 de la mañana, tendrá lugar en la Sala de sesiones del Ayuntamiento el escrutinio general de las últimas elecciones municipales.

En dicho acto pueden hacer los individuos de la Junta de escrutinio y los candidatos las reclamaciones y protestas á que haya lugar sobre la legalidad de la votación.

La Compañía de Caminos de hierro del Norte ha publicado la tarifa de precios de los billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase desde las estaciones de Veguellina, Astorga, Vega-Magaz, Brañuelas, La Granja, Torre, Bembibre, Ponferrada, Toral de los Vados, Villafranca del Bierzo, Quereño, Sobradelo y Barco de Valdeorras, á San Miguel de las Dueñas, con motivo de la Peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de la Peña.

Desde esta Ciudad cuesta el billete de 2.ª clase, 8'50 ptas. y el de 3.ª, 5'10.

Los portadores de dichos billetes no podrán quedarse, tanto á la ida como al regreso, en las estaciones intermedias comprendidas entre el punto de su procedencia y San Miguel de las Dueñas.

No se admitirán mas equipages que los que el viajero pueda llevar á la mano, según reglamento.

Con motivo del estado ruinoso en que se halla una parte de la muralla Sur, se colocó, cerrando aquella, una valla de alambre, que ha desaparecido ya por la poca vigilancia que hay en los paseos.

Hoy existe en dicho sitio mayor peligro que en un principio, y sin embargo el Ayuntamiento no se determina á tomar acuerdo alguno, á fin de que desaparezca aquél.

¿Espera á que ocurra una hecatombe?

El Domingo por la noche, y á consecuencia sin duda del resultado de las elecciones, hubo en el arrabal de S. Andrés unas *bronquitas* algo serias, alguna de las cuales hizo necesaria la intervención del Juzgado de Instrucción y del Médico Forense.

Si los vigilantes nocturnos cumplieran con su deber, no presenciáramos tantos actos de salvajismo en esta población.

En vista del resultado de las últimas elecciones, el Ayuntamiento de esta Ciudad quedará constituido por los Sres. siguientes:

D. Vicente Pallarés, D. Santiago Rodríguez Viforcós, D. Manuel Miguelez Santos, D. Angel González Ramos, D. Paulino Alonso Lorenzana, D. José Gómez Murias, Don Miguel Alonso y Alonso, D. Miguel Martínez Carro, D. Marcelino Sabugo, D. Pedro de Paz, D. José Lombán, D. Luis González y D. Joaquín García Nistal.

Por uno de los Distritos de Salamanca ha sido elegido Concejal nuestro paisano y estimado amigo, D. José García Revillo.

Sea enhorabuena.

En la sesión celebrada el sábado último por la Corporación municipal se acordó adquirir una araña para el alumbrado de la Sala de sesiones, cuyo aparato ya vimos colocado en la mañana de dicho día, es decir, antes de celebrarse la sesión.

Por cierto que la citada araña no va á dar el resultado que se apetece, á juzgar por el escaso número de brazos, y cortas dimensiones de los mismos.

En las últimas elecciones municipales salieron triunfantes en León 6 republicanos, 3 conservadores y 2 fusionistas. Entre los primeros figura con una nutridísima votación el respetable comerciante D. Cristóbal Pallarés, hermano del Alcalde de esta localidad.

Mañana á las nueve de la misma se celebrará en la parroquia de Sta. Marta el funeral de cabo de año por el eterno descanso del respetable Médico que fué de esta localidad, D. José Fernández Múrias.

Reiteramos á la distinguida familia del finado la expresión de nuestro sentido pésame.

Es cada día mayor el éxito y aceptación que obtiene la *Ilustración artística de España*, revista de Literatura, Ciencia y Artes, que se publica en Madrid los días 15 y 30 de

cada mes. En sus 16 páginas gran folio ilustradas con muchos y magníficos grabados contiene muy amena é interesante lectura, y ocúpase y trata con gran conocimiento cuantos sucesos dignos de mencionarse ocurren en España y el Extranjero. Publica además 16 páginas aparte de una preciosa novela y regala á los que se suscriban por un año, una obra que vale 4 pesetas.

Recomendamos dicha revista á nuestros lectores. Cuesta al año 12 pesetas y se suscribe en la *Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López*.

En el «Casino.»

Por fin se celebró el domingo en esta elegante Sociedad la función que estaba preparada para el día de la Ascensión.

Pusiéronse en escena *Los Señoritos*, comedia en dos actos, en la que tomaron parte las señoritas Paz Blanco que hizo el papel de *María* con la elegancia y sencillez que la distinguen; Lola Caso, que hizo una *Clara á todas claras* inonísima; el papel era muy bonito y ella lo *bordó*; y Concepción Crespo, que en su papel de doncella estuvo muy bien. No desmerecieron en nada los hombres. Don Federico Alonso hizo un *papá* superior; don Fidel Giménez que actuó de doctor dijo su papel con mucha naturalidad cosechando aplausos, y los jóvenes Pedro Gusano y Moisés Panero que hicieron de *Enrique y Vizconde* superiormente: también hablaron el francés *tres bien*: todos recibieron muchos y muy merecidos aplausos.

Durante el intermedio de el primero y el segundo acto de *Los Señoritos* y mientras el señor Giménez salió á ejercer su profesión en un arrabal, se cantó el coro de *Los Rancheros* por las niñas tan creditas como hermosas Emilia González, Carmina Blanco, Asunción González, Rufina Rodríguez, Emilia Fernández y Casilda Alonso. Salieron admirablemente vestidas, y cantaron muy afinaditas, por lo que oyeron muchísimos aplausos, recibieron palomas y se vieron obligadas á repetir el coro entre atronadoras salvas de aplausos.

Terminó la función con *Las Codornices*.

La Sra. D.ª Polonia Fernández hizo el papel de *Tomasa* á la perfección: dada la justa fama de *buena actriz* (para aficionados) fué muy aplaudida: *dice* muy bien, y con mucha naturalidad. La señorita Concepción Crespo hizo una *Clara mimosa* y simpática, y también oyó muchos aplausos. La señorita Paz Blanco en su corto papel de *Juana* estuvo muy acertada y también fué aplaudida.

El Sr. D. Julio Segado estuvo muy acertado en su bonito papel de *García* conservando el dominio escénico y la serenidad aun en el momento en que se quedó sin perilla, recibiendo muchos y prolongados aplausos. El señor D. Moisés Panero, y D. Federico Alonso oyeron muchos aplausos (y muy justos) en sus papeles de *Andrés* y *D. Facundo*. En suma, que la función resultó muy bien. Se había anunciado baile, después de la función pero... no se bailó, debido sin duda alguna á la diligencia del Conserje, que puso todo su empeño en desalojar el salón no siendo suya la culpa sino lo consiguió.

Animo y hasta otra.

Los Alcaldes de Real Orden.

«Entendemos que poco debía importar al Gobierno del Sr. Silvela, menos que á cualesquiera otro, dado su programa en esta materia, el que las corporaciones municipales que comenzarán á funcionar en 1.º de Julio, eligieran por votación de sus individuos á aquel que había de llevar durante dos años su superior representación y en el que había de resaltar con más fuerza la confianza del Ayuntamiento y consiguiente la del pueblo que otorgó sus sufragios á los concejales elegidos.

De este modo se solucionarán más fácilmente muchos conflictos, se acortarían discusiones inútiles, se otorgaría al cargo una aureola de popularidad necesaria y sobre todo cuando la negligencia, mala fe ó torpes amaños del elegido dificultasen ó menoscabasen la administración municipal, ó cuando la moralidad intangible del alcalde nombrado de este modo sufriera rudo quebranto, aun cuando solo fuera en la esfera racional de la posibilidad, que á tal extremo debe llegarse, un voto unánime de censura emitido en sesión pública por aquellos mismos que le otorgaron su confianza, le harían abandonar más que á paso el elevado sitial que no supo, ó no quiso, ó no pudo honrar y enaltecer.

Pero ya que esto no lo haga el partido silvelista, con lo cual habrá dado un paso en falso en sus propósitos de separar la administración popular de la política, bueno sería cuando menos que el ministro de la Gobernación fuera escrupuloso, hasta el extremo de no complacer á los caciques, negándose rotundamente á someter á la real firma los nombramientos de alcaldes á favor de individuos que no reunieran condiciones apetecibles en la esfera de la administración y sobre todo, carecieran de una moralidad intachable como requisito esencial para presidir con honra una corporación popular.

Y en el caso de que en alguna de las asambleas municipales no hubiera ningún concejal cuyas dotes ostensibles le hicieran merecedor de tal privilegio, dejase al Ayuntamiento la gloria de elegir un alcalde modelo, ó la responsabilidad, exigible siempre por la conciencia pública, de hacer recaer sus votos sobre una persona indigna de presidir el Consejo y ser ejecutor de sus acuerdos.»

Estamos conformes con el apreciable colega, de quien tomamos los párrafos que preceden.

Si el Municipio, como dijo muy bien nuestro distinguido Diputado en el discurso que pronunció en el Ayuntamiento, es una reunión de familias ¿quién ha de conocer mejor que los individuos que constituyen dicha asociación la persona que mejor puede llevar la dirección administrativa de los intereses de la localidad?

Y no vale objetar que por ser el Alcalde inferior gerárquico del Gobierno y depender de él, ha de ser nombrado por éste, pues si todos confesamos la necesidad de llevar una organización verdad al Municipio, cualquiera puede presidir la corporación y mejor aquella persona que por sus condiciones de autoridad, aptitud, honradez y carácter, sin ver si pertenece ó no á este ó al otro partido, merezca sentarse en el sillón presidencial.

CRÓNICA CIENTÍFICA

Los rayos X atraviesan multitud de cuerpos opacos, se detienen en otros, y de aquí han nacido precisamente sus múltiples y muy curiosas afirmaciones. En tal forma, que los ya famosos rayos constituyen la base de un verdadero análisis, que no exige tocar para nada á las partes y constitución de los cuerpos. Seméjase algo en este punto al análisis por los espectros luminosos, aunque, naturalmente, en aspectos por todo extremo distintos.

Uno de los cuerpos *transparentes* para los rayos X es el carbon. Este cuerpo, que con tanto brío se opone al paso de la electricidad déjase atravesar apaciblemente por la luz

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA, LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE LA VIUDA E HIJO DE LÓPEZ.-ASTORGA.

A LOS SRES. PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA
En la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López encontrarán un completo surtido en libros de primera enseñanza y todo el menaje necesario para las Escuelas, procedente de las casas más importantes de dicho ramo. Métodos completos de enseñanza, carteles, Mapas de España, Europa y Mundi, Cuadros métricos, pizarras, tela pizarra, y papel pautado; todos los artículos, de calidad inmejorable, á precios reducidos. También vendemos las obras de D. Matías Rodríguez, tituladas: Silabario, Tabla de cuentas, Ortografía, Ortografía y Prosodia, Breves nociones de Geografía Universal y Aritmética. Tenemos también un método de lectura compuesto de los libros, Silabario-español, Catón metódico progresivo, El Instructor de la infancia y Tesoro de los niños, cuyas obrillas por estar impresas en esta Casa, las vendemos á precios baratísimos que no admiten competencia.

MANUALES

PARA LA ADMINISTRACION DE SACRAMENTOS

Considerablemente aumentados, tanto en la parte religiosa como en la Civil, con todas las disposiciones relativas á cada Manual, y todos los Decretos emanados de las Sagradas Congregaciones, las Reales Órdenes Decretos y Circulares concernientes á cada materia pudiendo muy bien decirse que constituyen un tratado completo de Derecho Canónico y Civil.—Los 4 Manuales encuadernados separadamente en pasta española, 7 pesetas.—Encuadernados en un solo volumen, 4 pesetas.

TESORO DEL SACERDOTE

Ó REPERTORIO de las principales cosas que ha de saber y practicar el sacerdote para santificarse á sí mismo y santificar á los demás. Notablemente aumentado en obsequio de los Seminarios que adoptaron esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral, por el Padre José Mach, Misionero de la Compañía de Jesús.

DUODÉCIMA EDICIÓN ESPAÑOLA con el retrato y biografía del autor; aumentada y corregida según los más recientes decretos de las SS. Congregaciones Romanas, y las nuevas disposiciones del Derecho civil, por un Padre de la misma Compañía.

A pesar de que, con las adiciones que en esta edición se han hecho, resulta un voluminoso tomo de xvi-1275 páginas en 4.º mayor, se vende en pasta al módico precio de **10 pesetas** en provincias; resultando así este libro acaso el más barato de los de esta clase publicados en España.

REINADO SOCIAL DE CRISTO

SOBRE EL UNIVERSO MUNDO

término de la Crisis actual,

POR
D. ANTONIO MARTÍNEZ SACRISTÁN,
Canónigo Lectoral de la S. I. Catedral de Astorga.
Un tomo de 140 páginas en pasta 2 pesetas.

CONFESSARI SOCIUS

Opusculum quo continentur quæ semper præ oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus

auctore RICHARDO SABUGO,

S. THEOLOG. ET JURIS CANONIC. LIC.
de Ordinarii licentia.

Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas **1.50 pesetas.**

COLLECTIO CONCLUSIONUM

ex Magistri Petri Lombardi Distinctionibus declarum, Auctore Richardo Sabugo, S. Theolog. et Juris Canonic. Lic.

Este Opúsculo, que comprende las **182 tesis.** de que trata el Maestro se vende á 5.75

ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,

y su uso en materia de enseñanza y religión, por

D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO,

Penitenciario de la S. I. C. B. de Cuenca.

Un volumen en 8.º, de 280 páginas.

Precio: una peseta.

EL HIPNOTISMO Y LA SUGESTION

Estudio acerca de tan curiosos fenómenos considerados bajo diferentes puntos de vista, por

DON EDUARDO ARAGÓN OBEJERO,
médico del Hospital de San Juan Bautista y del Excmo. Sr. Obispo y Cabildo de la S. A. Iglesia Catedral de Astorga, con una carta prólogo del Dr. D. Pedro Rodríguez López, Canónigo Secretario del Obispado de Cuenca.

Esta obra que forma un tomo de XVIII—36 páginas en 4.º de buena impresión y en papel satinado, se vende al precio de **3 pesetas** en rústica y **4** en holandesa.

Sacras

Variado surtido, con marcos de diferentes clases, dorados, dorados y negros, arabescos nogal y otros. Precios económicos.

Misales

Últimas ediciones de Tournay, con el cuaderno de Misas de esta Archidiócesis. Hay diferentes clases y precios.

Breviarios

Últimas ediciones completísimas de Tournay. Ediciones en 2 tomos en 4.º mayor.—De 4 tomos en 12.º y en 8.º.—De un tomo.—Para viaje, con cuadernos, etc., etc.

Los gastos de correo y giro son de cuenta del comprador, no respondiendo esta Casa, más que de los paquetes certificados.

ESTATUARIA RELIGIOSA

EN CARTÓN PIEDRA

MÁS FUERTE Y RESISTENTE QUE LA MISMA MADERA

Imágenes religiosas

Aprobadas para el Culto por la Sagrada Congregación de Ritos, bendecidas é indulgenciadas por la mayor parte del Episcopado español.

San José.—De 50 centímetros de alto, 52 pesetas.

Corazón de Jesús.—De 50 id. 39 pesetas.

id. —De 30 id. 11.50 pesetas.

Corazón de María.—De 30 id. 11.50 pesetas.

San Antonio de Pádua.—Id. 50 id. 44 pesetas.

id. id. —De 25 id. 11 pesetas.

Crucefijos EN VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Todos los modelos son originales de escultores tan conocidos como los Sres. Vallmitjana, Aleu, Atché, Fuxá, Llimona, etc. y con esto está dicho que tienen un correcto dibujo y propiedad en su decorado é indumentaria, reuniendo además las necesarias condiciones de solidez, é inalterabilidad.

Nos encargamos también de pedir los modelos que se desean al mismo precio de fábrica. Tenemos además un Catálogo Album, para que puedan elegirse los dibujos.

EL MES DE MARIA

O EL MES DE MAYO

CONSAGRADO Á MARIA SANTISIMA

POR EL R. P. RAMÓN GARCÍA,

de la Compañía de Jesús.

Un tomo en 8.º encuadernado en tela, 0.75 pesetas.

MES DE MARIA

ó bien vida de la Sma. Virgen.

POR EL P. MIGUEL VILALTA,

de las Escuelas Pías.

Un tomo en 8.º encuadernado en tela, 1 peseta.

LOS TRES MESES DE MARZO MAYO Y JUNIO

consagrados respectivamente

SAN JOSÉ, Á LAVIREN SANTISIMA Y AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

POR EL RDO.

DR. D. FRANCISCO DE P. RIBAS Y SERVET, Pbro.,

Un tomo en 8.º encuadernado en tela 1 peseta 75 centimos.

Flores Celestes.

Vidas de los Santos. Preciosos libritos de 32 páginas con bonita cubierta litografiada. Docena **60 céntimos.**

Sellos de Cauchút

En la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, se admiten encargos de sellos parroquiales, para Ayuntamientos, Sociedades y particulares, á precios de fábrica.

CAJAS DE MADERA CON ESPEJO Magníficamente barnizadas conteniendo 50 pliegos de papel y 50 sobres, 2 pesetas.

Obras de Kneipp.

Método de Hidroterapia, ó mi cura por el agua.—Un tomo en 8.º, en tela, 5.50 pesetas.

¡Cómo habéis de vivir! Un tomo en 8.º, en tela, 5.50 pesetas.

El consejero de las familias. Guía de sanos y enfermos.—Un tomo en 8.º, en tela, 3.50 pesetas.

El Cuidado de los niños. Un tomo en 8.º, en tela, 3.50 pesetas.

Atlas de Botánica, para el Método de Hidroterapia.—Un tomo en 8.º, en tela, 1.75.

Mi testamento para sanos y enfermos.—Encuadernación elegante con planchas de oro y relieve, 6 pesetas.

Codicilo á mi testamento dedicado á sanos y enfermos.—Un magnífico tomo en 8.º, ilustrado con grabados y fototipias en colores encuadernado en tela, 6 pesetas.

PARA LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

MANUAL DE CONSUMOS

Comprende la ley de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento definitivo de 11 de Octubre de 1898 con notas aclaratorias, las Tarifas correspondientes y el Reglamento especial para el resguardo del impuesto, aumentado con los formularios para el expediente de subastas, etc., etc.

Un tomo en 4.º **1.50 pesetas.**

LEYES

de caza, pesca y uso de armas

con notas, formularios para su cumplimiento, de interés especial para los Juzgados municipales, propietarios, Guardia Civil, Cazadores, etc., aumentadas con las disposiciones aclaratorias dictadas hasta Septiembre último y un índice por orden alfabético de las materias que abarca este libro.

Un tomo en 4.º **una peseta.**

CÓDIGO CIVIL

concordado, comentado y anotado conforme á la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Un tomo en 8.º, 3 pesetas.

MANUAL DEL ALCALDE

Sus deberes y atribuciones en el orden político y en el Administrativo, seguido de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 y la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882 con notas y las disposiciones aclaratorias posteriores.

Un tomo en 8.º, 2 pesetas.

REGLAMENTO Y TARIFAS

para la imposición, administración y cobranza de la CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO de 2 de Mayo de 1896 con el Real decreto de 13 de Agosto del 94, Circular de 26 de Abril del 95, Ley de presupuestos de 30 de Junio del mismo año, Real decreto de 21 de Enero del 96 y Reglamento para la inspección de la Hacienda pública con notas aclaratorias y todas las reformas que se han dictado hasta la fecha.

Un tomo en 8.º, tela, 3 pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO

aumentado con la novísima ley de hipoteca naval. Cuidadosa y esmeradamente concordado, aumentado y anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Un tomo en 8.º, tela, 3 pesetas.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

de 14 de Septiembre de 1882 anotada con as circulares de la Presidencia y Fiscalía del Tribunal Supremo; con la jurisprudencia sentada por el mismo, y aumentada con las leyes de explosivos, y represión de anarquismo de 10 de Julio de 1894 y de 2 de Septiembre de 1896 respectivamente.

Un tomo en 4.º, 2.50 pesetas.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de Junio de 1880, el Real decreto de 3 de Febrero de 1881 y las reformas que en la misma introdujo la de 11 de Mayo de 1888 anotada hasta la fecha, concordada y comentada.

Un tomo en 4.º, 3.50 pesetas.

EL INDUSTRIAL

ó sea Compendio de industrias agrícolas en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias. Comprende además centenares de recetas útiles y guisos de todas clases aplicables á todas las cocinas por Chaori y Barber.

Un tomo en 4.º, rústica, 8 pesetas.

Todas las obras que se anuncian y demás artículos, se hallan de venta en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, Astorga.